

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE A CORUÑA.****Expediente:** PAS 1/2023-C**Unidad peticionaria:** Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de A Coruña – Subdirección Provincial de Gestión Económica.**Objeto y necesidad de la contratación:** La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de A Coruña, tiene previsto iniciar un expediente para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial en A Coruña y del archivo/almacén en Arteixo.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente memoria justificativa e informe justificativo de las necesidades de contratar, según las siguientes consideraciones:

1.- El Organismo debe garantizar que las instalaciones de su sede, ubicada en la calle Alejandro Barreiro Noya, así como el archivo/almacén ubicado en Arteixo, se mantengan en perfecto estado de higiene y salubridad, para asegurar las condiciones necesarias requeridas que exige el desarrollo de la actividad administrativa que en ellas se lleva a cabo.

2.- El SEPE de A Coruña no dispone de plantilla con la cualificación específica para la realización del servicio de limpieza de sus dependencias, ni considera posible la aplicación de medios personales para llevar a cabo esta actividad. Tampoco cuenta con los medios materiales para realizar las atareas objeto de esta contratación.

3.- Habitualmente, se viene contratando el servicio de limpieza a una empresa especializada del sector.

Tramitación del expediente: La forma de tramitación del expediente de contratación, será tramitación ordinaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la misma Ley.**Periodo de ejecución del contrato:** será de 1 año, iniciándose el 1 de enero de 2023 o desde la fecha de formalización del contrato si fuese posterior, no existiendo posibilidad de prórroga del mismo.**División por lotes:** Debido a la naturaleza del servicio y de las prestaciones que comprende no se considera conveniente dividir el contrato en lotes.**Aplicación Presupuestaria:** la financiación del gasto, será con cargo a la aplicación presupuestaria 19.101.251M.22700



Valor estimado del contrato: es el 75.206,61 €; el presupuesto base de licitación es de 91.000,00 euros, correspondiendo 15.793,39 euros al IVA aplicado, con un tipo impositivo del 21%, sin que las ofertas que se presenten puedan rebasar dicha cantidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial del SEPE de A Coruña, actuando como órgano de contratación, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución de 06/10/2008 del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias en órganos administrativos del Organismo (BOE nº 247 de 13/10/2008), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, tiene a bien dar por iniciado, mediante tramitación ordinaria, el expediente de contratación, por importe de licitación de NOVENTA Y UN MIL EUROS (91.000,00 euros), IVA incluido, se realice por el procedimiento abierto simplificado según lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

El Director Provincial

Carlos del Canto de la Fuente